

Nº 18. Primer semestre Año 2018

Acerca de + Calidad



conocer para mejorar

Revista Semestral.

Consejería de Servicios y Derechos Sociales. Dirección General de Planificación, Ordenación e Innovación Social.

Primer Semestre 2018. Número 18

Zoom

La Gestión del Conocimiento. Centro de Documentación de Servicios Sociales de Asturias. CDSSA.

01/02/2018



En la actualidad, podemos afirmar que el conjunto de los servicios sociales está sufriendo una importante transformación, estando inmersos en un contexto de cambio estratégico en el que el conocimiento, la investigación y la evaluación toman fuerza y se incorporan planteamientos, habituales en otros ámbitos, como la práctica basada en la evidencia. De acuerdo con las palabras de Fernando Fantova, es importante destacar que la intervención social se debe basar de forma sistemática

en un conocimiento contrastado de su efectividad, derivado a su vez de la utilización de métodos sólidos de investigación empírica.

En la actualidad, podemos afirmar que el conjunto de los Servicios Sociales está sufriendo una importante transformación, estando inmersos en un contexto de cambio estratégico en el que el conocimiento, la investigación y la evaluación toman fuerza y se incorporan planteamientos, habituales en otros ámbitos, como la práctica basada en la evidencia. De acuerdo con las palabras de Fernando Fantova, es importante destacar que la intervención social se debe basar de forma sistemática en un conocimiento contrastado de su efectividad, derivado a su vez de la utilización de métodos sólidos de investigación empírica.

Dentro de este contexto, los centros de documentación especializados en el ámbito de los servicios sociales, juegan un papel fundamental, y ocupan una posición intermedia en este escenario y sus objetivos son poner a disposición de los profesionales información elaborada, buenas prácticas y dar a conocer las novedades que se desarrollan en el ámbito de servicios sociales.

Por este motivo, la Dirección General de Planificación, Ordenación e Innovación Social que ejerce funciones en materia de planificación, innovación del conocimiento y el desarrollo de herramientas de calidad, ha puesto en marcha la creación del primer Centro de Documentación de Servicios Sociales de Asturias, el CDSSA.

Los objetivos principales del CDSSA son:

- Dotar a nuestra organización de un amplio fondo documental en materia de servicios sociales.
- Preservar, explotar y difundir el conocimiento generado por los organismos y profesionales del sector.
- Promover la creación de una red de profesionales y favorecer canales de participación para la gestión del conocimiento en servicios sociales

Relacionados con los objetivos que pretende cumplir el centro de documentación, destacamos los siguientes proyectos:

- Diseño, puesta en marcha y mantenimiento del portal temático Socialasturias, que permitirá ofrecer contenido específico dirigido a: ciudadanía, profesionales y entidades. En el portal se incluirán novedades como un buscador de recursos, y mejora de la estructuración de contenidos en general que nos permitirá ofrecer información de calidad.
- Diseño, puesta en marcha y mantenimiento de una herramienta que permita el desarrollo de grupos de trabajo relacionados con proyectos estratégicos promovidos por las direcciones generales. Esta herramienta permitirá acciones de reflexión conjuntas, intercambio de información y construcción de conocimiento a través de estructuras más participativas e informales con ayuda de las TIC.
- Gestión de redes sociales que nos ayudarán a visibilizar nuestro trabajo, facilitando la comunicación, conocer nuevas experiencias y permitirán posicionarnos en el sector de los servicios sociales.
- Coordinación de la [revista +Calidad](#), incluyendo nuevos apartados como redes europeas, e incluyendo aspectos como la inclusión de un Comité Editorial que permitirá mantener el nivel de calidad de la revista.
- Edición y control de las colecciones editadas por la Consejería de Servicios y Derechos Sociales.
- Implicación en redes europeas, entre las que merece la pena destacar: [Acción en el marco de la macrorregión RESOE](#); [Covenant on Demographic Change](#); [Reference Site Asturias](#), perteneciente a la Asociación Europea de Innovación en Envejecimiento Activo y Saludable (EIP-AHA) y [Europa Social Network](#).
- Coordinación de la [plataforma "grupos de mejora"](#)

Y para concluir, destacar el papel del CDSSA en relación a la "formación de usuarios/as" y "atención al usuario/a" que nos permitirá ofrecer conocimientos, habilidades y aptitudes necesarias para conseguir que el profesional pueda desenvolverse con autonomía en todos los recursos informativos que ponemos a su disposición.

Bibliografía

Buchanan, A.; Lara Montero, A. (2015) Evidence-based Social Services: Toolkit for planning and evaluating social services, European Social Network

Fantova, F (2016). La gestión y la transferencia de conocimiento para un mejor desarrollo de los servicios sociales

SIIS (2016). Tendencias en la gestión del conocimiento en Servicios Sociales

Opinión profesional

Programa piloto de intermediación comunitaria

01/02/2018



María Montes Miguel. Gerente de VIPASA

A cualquier persona que viva en un piso le resultará familiar la problemática que a menudo se genera en las comunidades de vecinos. Desacuerdos a la hora de tomar decisiones, uso inadecuado de las zonas comunes, ruidos, etc. pueden llegar a desencadenar múltiples conflictos. El malestar que estos conflictos pueden suscitar en la convivencia diaria de las personas que residen en un inmueble puede llegar a ser muy importante.

A cualquier persona que viva en un piso le resultará familiar la problemática que a menudo se genera en las comunidades de vecinos. Desacuerdos a la hora de tomar decisiones, uso inadecuado de las zonas comunes, ruidos, etc. pueden llegar a desencadenar múltiples conflictos. El malestar que estos conflictos pueden suscitar en la convivencia diaria de las personas que residen en un inmueble puede llegar a ser muy importante.

Para una empresa como VIPASA, que gestiona el parque público de viviendas de Principado de Asturias, formado por 9587 viviendas, la intervención en este tipo de conflictos forma parte de la labor que desarrolla para una adecuada gestión de las viviendas. Hay que tener presente que VIPASA participa en alrededor de 1.200 comunidades, de las cuales aproximadamente la mitad corresponden a comunidades en las que el 100% de vecinos son inquilinos del parque, es decir, tienen un contrato de arrendamiento.

Para hacer frente a este tipo de situaciones que surgen en algunas de las comunidades de inquilinos, la Dirección General de Vivienda y VIPASA se plantearon la necesidad de diseñar un programa de intervención específico, que pudiese testarse en una comunidad, y exportarse al resto en caso de resultados exitosos. Este ha sido el origen del primer Programa de Intervención Sociocomunitaria, un programa dirigido a mejorar la convivencia en comunidades donde los conflictos entre inquilinos son frecuentes, y que hasta el momento está cosechando excelentes resultados.

¿Cuáles son las claves del éxito de esta iniciativa?

A nuestro juicio, estas claves tienen que ver principalmente con tres aspectos: la selección de la comunidad, la generación de un marco de confianza e implicación con los vecinos, y la propia dinámica de intervención. Comentaremos brevemente cada uno de ellos.

En primer lugar, la selección de la comunidad en la que se va a intervenir. En este caso, la selección para desarrollar el programa piloto se centró en una comunidad de Pola de Siero, integrada por 65 viviendas, en las que residen en torno a 300 inquilinos de VIPASA. Los principales puntos de conflicto se centraban en temas de limpieza, ocupación de trasteros y ruido en los patios. La propia distribución del edificio, con un patio interior poco visible desde el exterior, usado para acumular enseres y objetos inservibles, constituía un continuo foco de conflicto. A esto se sumaban múltiples destrozos en zonas comunes, así como el malestar surgido a raíz de un incendio provocado por la manipulación de un cuadro comunitario de la luz, lo que obligó a realojar a todos los inquilinos de un portal durante unos días, a comienzos de 2017.

En segundo lugar, el marco de confianza con los vecinos, lo que se consigue gracias a dos motivos; por un lado, la contratación de una entidad especializada en programas de inclusión social y laboral, en este caso Emaús. Esta entidad, externa a VIPASA, a través de la figura del mediador, contribuye a transmitir una imagen de neutralidad e imparcialidad ante los vecinos, indispensable para generar ese marco de confianza necesario para que trasladen los motivos de conflicto, y poder abordarlos. Por otro lado, la propia metodología y dinámica de intervención resulta crucial. En este sentido, se habilitó una vivienda vacía en la propia comunidad como espacio para llevar a cabo las labores de mediación. La metodología empleada se basa en intervenciones con familias, mediación en los conflictos, reuniones comunitarias en el portal, con fines de sensibilización y formación, y la organización de talleres para la adquisición de habilidades sociales y técnicas.

Algunos resultados.

A día de hoy, gracias al programa de intermediación, se ha incrementado la implicación de los vecinos en un mejor cuidado y mantenimiento de los espacios comunes. Esta implicación ha tenido su principal reflejo en la recogida y limpieza del patio interior por parte de un conjunto de inquilinos. Un mayor diálogo entre todos ellos para el tratamiento de los conflictos, el establecimiento de acuerdos para abordar actividades en las zonas comunes (limpieza de trasteros, etc), y una mejora sustancial en la dinámica comunitaria, reflejada en la asistencia y participación en las reuniones de comunidad, son algunos de los principales logros que el programa está cosechando. Logros que ya han llamado la atención de otras comunidades en otros municipios, que solicitan la implantación de este programa en el futuro.

Por último, la percepción de los propios inquilinos, con afirmaciones como "Mejóro mucho la cosa desde que está él (el mediador)" o "No es alguien de fuera que viene a decirnos cómo hacer las cosas. Es alguien que entiende y apoya"(hablando del mediador), sirven para constatar lo oportuno de esta iniciativa.

Conclusiones.

En múltiples ocasiones he insistido en que la gestión de viviendas del parque público es el medio que tiene VIPASA para ofrecer un servicio a las personas, un servicio que debe contribuir a mejorar su confort y su bienestar. Por este motivo, además de una buena gestión de los inmuebles, VIPASA trata también de responder a otro tipo de problemas, en este caso de carácter convivencial en una comunidad, con el fin de aportar soluciones que mejoren el bienestar de las persona que residen en sus inmuebles. Esta iniciativa, puesta en marcha por la Dirección General de Vivienda y de cuyo seguimiento se encarga VIPASA, es un buen ejemplo de esta preocupación constante. Preocupación por mejorar, innovar, y en definitiva, ofrecer un mejor servicio a los inquilinos, así como convertirse en un instrumento para la ejecución de la política de vivienda cada vez más eficaz de la administración.

María Montes Miguel

Gerente de VIPASA

Experiencia de interés

Accesibilidad, y apoyo a las personas con diversidad funcional, en ayuntamiento de Carreño. Premio `Reina Letizia` a la Accesibilidad Universal de Municipios 2016

01/02/2018



Amelia Fernández. Alcaldesa de Carreño

El 21 de Noviembre de 2017 se celebró en el Palacio de El Pardo (Madrid) el acto de entrega de los Premios "Reina Letizia" a la Accesibilidad Universal de Municipios 2016, convocados por el Real Patronato sobre Discapacidad.

En este acto, S.M. la Reina Doña Letizia entregó el galardón a la Alcaldesa de Carreño, D^a. Amelia Fernández, como reconocimiento a las numerosas iniciativas (dirigidas a mejorar la accesibilidad de la población en general y de las personas con diversidad funcional y/o movilidad reducida a causa de discapacidad en particular) desarrolladas desde hace años por el Ayuntamiento de Carreño. Carreño obtuvo este Premio en la categoría de Ayuntamientos de entre 10.001 y 100.000 habitantes, "ex aequo" con el Ayuntamiento de Ávila.

Vamos a presentar en este artículo las claves más importantes de las políticas de fomento de la Accesibilidad, y apoyo a las personas con diversidad funcional, que está llevando a cabo el Ayuntamiento de Carreño.

En primer lugar, debemos hacer referencia al principal recurso con que se cuenta en el municipio de Carreño para dar soporte físico a la atención a las personas con discapacidad: el Centro de Apoyo a la Integración (CAI) de Candás, nacido a partir de la firma (marzo de 2005) de un convenio con el Principado de Asturias, y que fue inaugurado en 2011.

La existencia de este recurso ha supuesto contar con un marco para la colaboración estable entre el Ayuntamiento de Carreño y la entidad que gestiona el CAI: la Fundación Asturiana de Atención y protección a personas con Discapacidades y/o dependencias (FASAD).

De este modo, se han incorporado, cada año, cursos para el colectivo con diversidad funcional en la oferta de Extensión Cultural Municipal: taller de máscaras de Antroxu, taller de cup cakes, talleres de pintura, talleres de cerámica, etc.



En el ámbito de las Nuevas Tecnologías, en el Centro de Dinamización Tecnológica Local de Candás se viene desarrollando el programa "TICs en la Diversidad", dirigido a conseguir la integración plena de 13 usuarios/as del Centro de Apoyo a la

Integración de Candás en las Nuevas Tecnologías.

Este programa se ha hecho merecedor de una distinción especial en el marco de los Premios "IMPULSA TIC", convocados por los Colegios Oficiales de Ingenieros e Ingenieros Técnicos en Informática de Asturias (COIIPA y CITIPA): en la convocatoria 2015 de estos premios, el proyecto del Ayuntamiento de Carreño le ha hecho merecedor del 3º premio en la categoría "PITIC Ámbito Local".



De especial interés han sido las iniciativas municipales para promover la expresión y creación artística del colectivo con discapacidad funcional.

En este sentido, en febrero de 2016 se inauguró la Exposición Pictórica "Alegría", obra de 22 usuarios/as del CAI de Candás, y que constó de unos 40 cuadros de varios tamaños, y de temática diversa. Sobre base de madera y lienzo, emplearon una técnica mixta en la que destacan los acrílicos, la pintura en relieve o la inserción de otros materiales, como los metales. En las obras destacaban los colores, fuertes, llamativos, vivos, que transmiten la luminosidad y alegría tan característica de sus autores y autoras. Este año han diseñado las postales de felicitación navideña que se cursarán desde el Consistorio.

También en 2016 se produjeron dos interesantes hitos en el fomento de la sensibilidad artística de este colectivo. Por un lado, la inauguración del "JARDIN INCLUSIVO", situado en la Plaza de la Baragaña de Candás, la plaza más céntrica de la capital de Carreño. Allí se colocaron flores cerámicas, elaboradas por un grupo de personas con diversidad funcional durante un curso de Extensión Cultural de cerámica. Siete personas con diversidad funcional de Carreño y Gozón acudieron a este curso, que les permitió desarrollar la imaginación, potenciar la autonomía y favorecer la integración. Resultado de su trabajo en equipo, han producido más de un centenar de flores de cerámica, que han sido instaladas en este espacio emblemático de Candás.

Por otro lado, "AL AGUA PECES " es el nombre de un Seminario-Taller de Cerámica que las Concejalías de Cultura y de Igualdad ofrecieron en Carreño, enfocado al colectivo de personas adultas con diversidad funcional. Esta iniciativa tuvo como finalidad ampliar y enriquecer el mundo de este colectivo, fomentar la creatividad, ayudarles a expresar sus ideas y sentimientos, y a la vez fortalecer sus relaciones sociales.



También el Ayuntamiento de Carreño ha buscado la plena integración de las personas con discapacidad en el ámbito de la práctica deportiva.

En ese sentido, en 2015 el Club Náutico "Cuatro Vientos" de Candás inicia la actividad de la escuela de "vela adaptada", para lo cual el club adquirió unos veleros especiales. Este proyecto recibe el nombre de "Un mar sin barreras", siendo motivado por la falta total en Asturias de recursos específicos y programas adecuados que permitan practicar una actividad acuática, mediante el uso de energías limpias, nuevas tecnologías, que permitan el manejo de todo el sistema de vela a personas con discapacidad o limitaciones funcionales.

Otro buen mecanismo de promoción del colectivo lo ha constituido la incorporación en las carreras populares que organiza el Club Atlético Ocle (y que patrocina el Ayuntamiento de Carreño) de una categoría específica para personas con diversidad funcional/discapacidad.

En cuanto a la accesibilidad de la práctica deportiva y del ocio, se organizan cursos de natación y se han puesto medios para que los/as usuarios/as del CAI de Candás puedan disfrutar de la piscina de la Mancomunidad del Cabo Peñas, ubicada a 1 kilómetro del casco urbano de Candás, en La Frontera (Gozón). En este sentido, este equipamiento deportivo cuenta con sillas adaptadas para introducir en el vaso de la piscina a personas con discapacidad física.

Como expresión simbólica de su compromiso con el colectivo de personas con discapacidad, el Ayuntamiento de Carreño, con motivo del acto de distinción a la “Mujer del Año”, decidió conceder en 2013 este galardón al colectivo de mujeres adultas con discapacidad intelectual del concejo, con la finalidad de destacar el impacto positivo de la discapacidad en ellas y sus familias.

Con esta distinción se ha perseguido hacer visibles las capacidades de las mujeres de Carreño con discapacidad intelectual, y sensibilizar a la ciudadanía sobre la doble discriminación que viven (por ser mujer y por tener discapacidad intelectual). Todo ello, desde una perspectiva positiva, centrada en sus capacidades.

Otro capítulo que merece atención es el de las actuaciones acometidas por el Ayuntamiento de Carreño para la mejora de la accesibilidad urbana.

En 2010 se realizó una completa reforma de la céntrica Plaza de la Baragaña de la capital municipal, Candás. Esta plaza experimentó una profunda remoción que dio lugar a la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes.

Desde 2010, todas las actuaciones de mejora o renovación de las aceras en el concejo llevan aparejada una mejora de las condiciones de accesibilidad: colocación de rebajes en los pasos de peatones, uso de pavimentos de colores diferenciados, nivelación de alcorques, etc. También se ha procedido a la instalación de rampas para personas con movilidad reducida.

Asimismo se están reservando plazas de aparcamiento para persona con movilidad reducida en todo el casco urbano de Candás. Para ello se está respetando la proporción de 1 plaza PMR por cada 50 plazas totales.

Fuera de Candás, desde hace varios años se está acometiendo una importante inversión en los polígonos industriales de Falmuria y Tabaza I, para la renovación de sus aceras (con sus correspondientes rebajes en los pasos peatonales), y para su mejor señalización horizontal y vertical, incluyendo la reordenación de sus plazas de aparcamiento.

Desde el verano de 2013, los/as usuarios/as con discapacidad de las playas de Carreño (y en particular, de la playa de La Palmera, en Candás) tienen a su disposición dos nuevos recursos para disfrutar de los baños de mar: el “Anfibuggy”, y las muletas anfibia. El primero es un vehículo adaptado a las personas de movilidad reducida, que facilita el baño y el desplazamiento por la arena con la ayuda de los/as socorristas.



Asimismo, el Ayuntamiento de Carreño ha establecido exenciones fiscales a las tasas por licencias urbanísticas, para animar que las comunidades vecinales procedan a instalar ascensores en los edificios que no cuenten con ellos, que faciliten la movilidad de las personas con discapacidad.

Para dotar de un planteamiento homogéneo y sistemático a las actuaciones a desarrollar por el Ayuntamiento de Carreño en materia de Accesibilidad, un hito significativo lo ha constituido la contratación de la elaboración del “I Plan de Accesibilidad de Candás”, 2015.

Una de las actuaciones de eliminación de barreras arquitectónicas acometidas en Candás ha sido la instalación de un elevador en la escalera pública de la calle Ángel Rendueles. Dicha actuación, puesta en servicio en 2015, se ha hecho merecedora en fechas recientes del Premio ASPAYM (IX convocatoria), dentro de la categoría de “Accesibilidad urbanística y arquitectónica”.

Además de las actuaciones a favor de la Accesibilidad que ejecuta directamente, el Ayuntamiento de Carreño también promueve las iniciativas de eliminación de barreras de otras entidades, en las que participa: Museo Antón, Teatro Prendes, y Patronato deportivo (polideportivo municipal).

D^a. Amelia Fernández.

Alcaldesa de Carreño

Fortalecer los apoyos basados en la comunidad para la vida independiente de las personas con discapacidad

01/02/2018



Marta de Diego Álvarez. Representante de las Comunidades Autónomas en los grupos de Asuntos Sociales del Consejo Europeo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo-EPSSCO Segundo semestre 2017 Principado de Asturias

Coincidiendo con la representación del Principado de Asturias por parte de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo de la Unión Europea, el último semestre de 2017, se tuvo la oportunidad de participar en Bruselas en diferentes actos y reuniones en relación a las políticas de discapacidad. La conclusión más importante puede ser la unanimidad de todas las instituciones europeas y de los representantes de la sociedad civil en que los derechos de cualquier ciudadano/a de la Unión son los mismos y que la guía para lograrlos en personas con diversidad funcional es la Convención de las Naciones Unidas de Derechos de Personas con Discapacidad.

Coincidiendo con la representación del Principado de Asturias por parte de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo de la Unión Europea, el último semestre de 2017, se tuvo la oportunidad de participar en Bruselas en diferentes actos y reuniones en relación a las políticas de discapacidad. La conclusión más importante puede ser la unanimidad de todas las instituciones europeas y de los representantes de la sociedad civil en que los derechos de cualquier ciudadano/a de la Unión son los mismos y que la guía para lograrlos en personas con diversidad funcional es la Convención de las Naciones Unidas de Derechos de Personas con Discapacidad

El acto político más significativo tuvo lugar el 7 de diciembre, en Bruselas, donde la Consejera de Servicios y Derechos Sociales, Pilar Varela apoyó, en nombre de todas las Comunidades Autónomas, junto a los 28 ministros/as de Empleo y Asuntos Sociales de todos los Estados Miembros de la Unión Europea, unas conclusiones del Consejo a favor de fortalecer los apoyos basados en la comunidad para la vida Independiente. El texto recoge las principales demandas del congreso celebrado en Tallin el pasado otoño durante la presidencia de Estonia de la Unión Europea y busca orientar las políticas sociales con el objetivo de avanzar en la inclusión social. No es la única institución europea que marca que el camino a seguir para la plena inclusión de las personas con discapacidad ha de ir por esa vía. La Estrategia Europea de Discapacidad (2010-2020) de la Comisión Europea persigue asimismo una Europa sin barreras para las personas con discapacidad y el Parlamento Europeo se ha manifestado repetidamente en este sentido, como el pasado 6 de diciembre en el "IV Parlamento Europeo de Personas con Discapacidad".

La base de estas orientaciones políticas es la aprobación por 27 de los 28 Estados Miembros y por la Unión Europea como institución de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006; ratificada en España en 2008). El artículo 4 de la Convención, insta a los países a elaborar y poner en práctica políticas, leyes y programas para asegurar los derechos reconocidos en la misma. Entre ellos, en su art. 19, se cita el derecho a "vivir de forma independiente y a ser incluido en la Comunidad".

Las conclusiones del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo (EPSCO), comienzan señalando que es objetivo de la Unión Europea la protección de toda su ciudadanía, tal y como está recogido en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea; por tanto, es deber de las instituciones europeas y de todos los Estados Miembros respetar los derechos personales, cívicos, políticos, económicos y sociales de las mismas. Por ello, se recuerda el objetivo común de que todas las personas y pueblos que la conforman tomen parte activa en la vida social y económica "apoyando a las personas que enfrentan desafíos, dificultades y desventajas particulares para que tengan la oportunidad de disfrutar y beneficiarse de un apoyo basado en sus necesidades que les motive a participar en la vida activa y en el mercado laboral".

Existe una preocupación porque la construcción de Europa esté dejando atrás a las personas más vulnerables. Especialmente tras la crisis económica, los objetivos de la Estrategia 2020 pueden verse comprometidos. Por ello, en abril de 2016 el presidente Juncker propuso unas orientaciones comunes en toda la Unión Europea en el marco de la política social: el Pilar

Europeo de Derechos Sociales. Tras más de un año de debates, dicho documento fue firmado en la Cumbre Social de Gotemburgo del pasado 17 de noviembre de 2017 por el Parlamento Europeo, la Comisión Europea y el Consejo Europeo. El Pilar Social como también se le conoce, recoge 20 principios de actuación que pretenden vertebrar las políticas sociales de la Unión Europea. Para que sean efectivos deberán consolidarse en directivas u otras iniciativas de carácter legislativo y en medidas concretas de financiación. Se estructura en torno a tres ejes: (a) igualdad de oportunidades y acceso al mercado laboral, (b) condiciones de trabajo justas y (c) protección social adecuada y sostenible. El documento hace una mención específica a la inclusión de las personas con discapacidad en su punto 17, señalando que “tienen derecho a una ayuda a la renta que garantice una vida digna, a servicios que les permitan participar en el mercado laboral y en la sociedad y a un entorno de trabajo adaptado a sus necesidades”. A continuación, en el punto 18 señala que “toda persona tiene derecho a cuidados de larga duración asequibles y de buena calidad, en particular de asistencia a domicilio y servicios comunitarios.” Sobre estos dos puntos se sostiene las políticas de fortalecimiento de los apoyos comunitarios, la prevención de la institucionalización, y la desinstitucionalización.

Así, las conclusiones del Consejo, señalan: “la elección del entorno de cuidado debe ser una decisión autónoma del individuo que debe ser respetada. Se necesita un cambio de mentalidad para garantizar un reconocimiento más amplio de que todos/as tienen derecho a vivir de forma independiente dentro de su comunidad, a participar activamente en la sociedad y a tomar parte en las decisiones sobre sus vidas” (punto 8, conclusiones del Consejo). No se está hablando solo de personas con discapacidad, sino también de mayores y menores, personas con problemas de salud mental, refugiados/as, y en general, de toda la población. El Consejo reconoce la existencia de personas que prefieren vivir en un entorno institucional, pero también que en estos casos es preciso que las instituciones residenciales apoyen su autonomía y se ofrezca “atención personalizada de alta calidad” en particular para las personas dependientes. Cuando la persona elija vivir en la comunidad, se deberá desarrollar una “estrategia clara y una fuerte inversión para desarrollar servicios modernos de alta calidad basados en la comunidad y para aumentar el apoyo a los cuidadores”. La financiación se espera que llegue a través del Fondo Social Europeo (fondos EASI, FEAD, Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y Fondos de Desarrollo Regional) que está trazando ya sus líneas para el período 2020-2030 sobre estas directrices.

Esta misma llamada a la innovación y el desarrollo de programas desde el ámbito más cercano a la ciudadanía, lo recoge el reciente dictamen del Comité de las Regiones sobre “Desinstitucionalización de los sistemas de asistencia a escala local y regional” (aprobado en el 126º pleno, 30 de noviembre -1 de diciembre 2017). Recalca este documento que se busca luchar contra los estereotipos y los prejuicios, no solo clausular las grandes instituciones. Para ello sugiere que las autoridades locales, entre ellas, las Comunidades Autónomas, se basen en las guías editadas por la Unión Europea para la transición de una asistencia institucional a una asistencia de proximidad que facilite la vida independiente de las personas.

Existe un amplio consenso en todos los documentos citados, así como en los foros de debates y asociaciones de personas con discapacidad, en torno a la idea de que para conseguir el avance y fortalecimiento del apoyo comunitario y la atención centrada en la persona en las instituciones, es necesario “un cambio de paradigma para los trabajadores”, por lo que se solicita “cursos de formación o reciclaje profesional para dotarles de nuevas competencias y conocimientos en materia de derechos humanos”. (Dictamen NAT-VI/24); “se necesita un reentrenamiento y una capacitación adecuada para los especialistas que trabajan en instituciones de atención residencial, así como una capacitación adecuada para cuidadores que brindan apoyo y atención fuera de las instituciones para facilitar la transición a nuevas formas de trabajo en el contexto de la atención comunitaria”. (Conclusiones del Consejo sobre desinstitucionalización). Algunas organizaciones están desarrollando cursos en este sentido para obtener acreditaciones europeas como asistentes personales, y personal de apoyo. Asimismo, es preciso considerar las condiciones particulares del sector, y en este sentido, existe una reivindicación para que la Directiva de Tiempo de Trabajo, actualmente a debate, tenga en cuenta los especiales desafíos de los servicios sociales y los servicios de apoyo para las personas con discapacidad; ya que para una adaptación idónea a las necesidades de las personas en la comunidad, se requerirán no solo cambios de actitudes, sino una mayor flexibilidad en la organización del trabajo, sin perjuicio, evidentemente, del respeto a los derechos laborales.

Es necesario también dar pasos concretos a nivel legislativo para que los derechos reconocidos en la Convención se hagan efectivos. En este sentido, será necesario seguir el diálogo tripartito que está teniendo lugar estos meses bajo presidencia búlgara entre el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo y la Comisión Europea sobre la Directiva de Accesibilidad de

Productos y Servicios (Acta Europea de Accesibilidad). Con esta iniciativa se busca que los productos y determinados servicios como son los del sector de audiovisuales, comercio electrónico, servicios bancarios, transporte y dispositivos electrónicos sean accesibles a las personas con discapacidad, ya que todos ellos contribuyen en gran medida a facilitar la vida independiente. Las principales dificultades se están encontrando en la legislación de mercado interior y en el respeto al principio de subsidiariedad.

Evidentemente, la situación de los Estados Miembros es variable según los casos. Algunos países, sobre todo de los del Este de Europa (Rumania, Bulgaria,...) están en proceso de desmantelamiento de las grandes instituciones; otros como Suecia, Finlandia, Países Bajos y Bélgica llevan años disponiendo de servicios concretos de apoyo en la comunidad para personas con discapacidad, mayores e infancia en riesgo. España, probablemente, se encuentre en un punto intermedio: se ha trabajado la desinstitucionalización a finales del siglo pasado, y aunque es justo reconocer los logros alcanzados, la revisión realizada por parte de la Convención de Personas con Discapacidad a escala nacional, sigue llamando la atención sobre el alto número de personas institucionalizadas en nuestro país. Después de haber dado importantes pasos hacia delante, no cabe al conformismo: las personas con discapacidad (también las personas mayores y los menores) tienen derecho a vivir donde desean hacerlo (generalmente, en sus casas); y, por ello, los servicios sociales deben adaptarse para poder responder a esta demanda.

Europa ofrece la oportunidad de hacerlo de una manera conjunta, aprovechando los recursos, y viendo lo que otros países y regiones están haciendo en este sentido. Existen fondos europeos para financiar proyectos en esta línea, y algunas organizaciones, también en Asturias, los están utilizando. La modalidad de Empleo con Apoyo es un ejemplo en este sentido. Por otra parte, es necesario salir y ver qué se está haciendo fuera, por ejemplo a través del programa Erasmus+, o explorando la pertenencia a asociaciones que trabajan por tejer redes entre organizaciones europeas.

Por último, no debe olvidarse que las políticas sociales son competencia autonómica y local. Por tanto, partiendo de las organizaciones de personas con discapacidad, la Fundación Tutelar de Personas con Discapacidad (FASAD) y la colaboración de las diferentes administraciones (autonómicas y municipales), se debe buscar la manera concreta de continuar avanzando. Mirar a Europa significa valorar todo el trabajo que ya realizado en cada territorio (en Asturias, en este caso) y recoger los sólidos cimientos jurídicos, políticos y sociales de los que se está hablando para seguir fortaleciendo los apoyos comunitarios para la vida independiente.

Bibliografía:

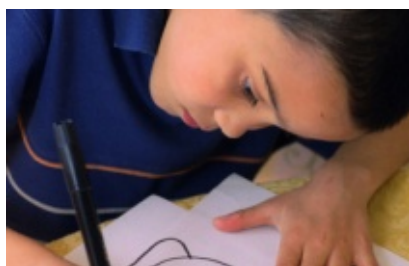
- “Pilar Europeo de Derechos Sociales” https://ec.europa.eu/commission/sites/beta-political/files/social-summit-european-pillar-social-rights-booklet_es.pdf
- Conclusiones del Consejo EPSSCO del 7 de diciembre de 2017 “Fortaleciendo los Apoyos y Cuidados Basados en la Comunidad para la Vida Independiente”.
- Dictamen NAT-IV del Comité de las Regiones sobre “La desinstitucionalización de los sistemas de asistencia a escala local y regional”
- Guías de la Unión Europea sobre Desinstitucionalización. <http://www.deinstitutionalisationguide.eu/wp-content/uploads/2016/04/GUIDELINES-Final-English.pdf>
- Convención de las Naciones Unidas sobre Derechos de Personas con Discapacidad <http://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>

Redes europeas

Menores y jóvenes migrantes; inclusión social y transición a la vida adulta

01/02/2018

Esther Díaz Jiménez. Educadora en la Casa Infantil Juvenil “El Humedal”, Gijón.



Seminario internacional organizado por ESN (european social network) para el intercambio de buenas prácticas, en el que participa la Consejería de Servicios y Derechos Sociales.

En el año 2015, la llegada de migrantes a Europa alcanzó cotas sin precedentes. Según Eurostat, en ese año, 1.322.825 personas solicitaron asilo en la Unión Europea, 95.205 de las cuales fueron menores no acompañados; y otras 1.260.630 lo hicieron en 2016, con 63.280 menores no acompañados.

Esta situación ha puesto de manifiesto el importante reto que deben afrontar los países europeos para proteger a estos niños y al mismo tiempo explorar las oportunidades de alimentar su potencial para contribuir a nuestras sociedades; un escenario en el que las autoridades locales, regionales y nacionales están llamadas a coordinar sus esfuerzos para crear estructuras de trabajo adecuadas en la esfera de lo legal, la política y la práctica, que puedan asegurar a los menores la mejor protección y apoyo posible según las directrices de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño.

En este contexto, el trabajo de los servicios sociales es clave para garantizar la protección y desarrollo de los menores, asegurando el acceso a los sistemas de educativos y de salud, y a los programas dirigidos a su integración social a largo plazo.

La red europea de trabajo social (European Social Network, ESN), organización internacional destinada a intercambiar conocimientos y buenas prácticas en el ámbito de los Servicios Sociales, transmitir los aprendizajes acumulados y hacer su aportación a las decisiones y políticas sociales a nivel Europeo, lleva ocupándose de los asuntos relacionados con los menores y jóvenes no acompañados desde 2005, año en el que publicó su primer informe sobre la inclusión social de jóvenes solicitantes de asilo, y en el que ya reseñaba asuntos que han ido cobrando relevancia debido al gran aumento de menores llegados a Europea en los últimos años. En esta línea, ESN publicó en 2016 un segundo informe en el que analizaba el impacto de la crisis de refugiados en los servicios sociales públicos.

Asimismo, a raíz de otro cuestionario dirigido a servicios sociales, autoridades locales y organizaciones del tercer sector que trabajan con migrantes y menores migrantes, trató de identificar puntos clave concernientes al acceso a la educación, el sistema de salud y la tutela, así como legislación nacional específica e identificó los tres temas más acuciantes para trabajar a corto plazo: el alojamiento, el desarrollo de estrategias de integración y el apoyo a los menores no acompañados.

En este marco, el pasado 23 y 24 de octubre de 2017, se celebró en Estocolmo el seminario titulado “Menores Y jóvenes migrantes; inclusión social y transición a la vida adulta”, que reunió a 180 asistentes de más de 20 países, y en el que participamos representantes de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias. El objetivo de las jornadas era facilitar un análisis amplio del estado de las políticas locales, nacionales, europeas e internacionales relativas a los menores y jóvenes no acompañados para asegurar su inclusión efectiva y una transición exitosa a la vida adulta.

El foro se planteó como un punto de encuentro en el que explorar varios temas en torno al acceso a la educación, salud, sistema de protección y la importancia de fortalecer la integración de las familias de refugiados, la transición a la vida adulta y los posibles futuros escenarios; y obtener conclusiones que constituirán la base de un nuevo informe de la ESN.

SESIÓN DE APERTURA

En la sesión de apertura, tras la bienvenida del presidente de ESN, Christian Fillet, participaron la Ministra de Infancia, Tercera Edad e Igualdad de Género y de Salud y Asuntos Sociales de Suecia, Asa Regnér, Anna Maria Corazza Bildt, vicepresidenta del grupo multidisciplinar de derechos del niño en el Parlamento Europeo; y la Directora General de la Junta Nacional de Salud y Bienestar sueca, Olivia Wigzell. En sus intervenciones, destacaron cómo las altas cifras de menores solicitantes de asilo llegados al país (70.000 entre los años 2000 y 2016, de los cuales la mitad se desplazaron solos desde los lugares en conflicto, principalmente Siria, Eritrea, Irak, Turquía o Afganistán) constituyen un reto para un país conocido por el alto nivel de su estado de bienestar – sostenido a través del fuerte sistema impositivo que recae sobre su población activa – , mientras confía

amplísimas responsabilidades y competencias a los municipios, entre los cuales se distribuyen los recién llegados en proporción directa a su población.

PRIMERA SESIÓN: LA RECEPCIÓN Y ACOGIDA DE NIÑOS Y JÓVENES MIGRANTES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

En este bloque participaron Alfonso Lara Montero, director de políticas de ESN; Maria Zuber, Directora General de Migración y coordinadora de Menores en la Comisión Europea; Astrid Podsiadlowski, de la Agencia Europea por los Derechos Fundamentales; Soorej Puthooppambal, de la Oficina Regional de WHO en Europa; y Guglielmo Schininá, Jefe de Salud Mental en la Organización Internacional de Migración.

Los ponentes priorizaron la protección de todos los menores y en todas las etapas del proceso migratorio, comenzando por asegurar su identificación y la formación de todo el personal que interviene con ellos, para que la recepción sea amable y los niños reciban explicaciones claras, incluso en los denominados “puntos calientes”: centros de retención, campamentos de refugiados, etc.

SEGUNDA SESIÓN: MENORES NO ACOMPAÑADOS EN EL SISTEMA DE PROTECCIÓN

En esta sesión intervinieron: David Brindle, editor de Servicios Públicos del diario The Guardian; Lucio Melandri, director de Emergencias, refugiados y crisis migratorias en Europa, UNICEF; Janine Walst, coordinadora de Defence for Children; Anna Gärdegard, del Nordic Welfare Centre, y Jessica Farnan, manager del Servicio de Educación para Refugiados y Migrantes de Dublín.

Enfatizaron la importancia de la identificación de los menores, pues es la única manera de poder localizarlos; de la formación específica de las personas que aceptan la responsabilidad de ser tutores legales de estos niños, así como de la inclusión en los sistemas educativo y sanitario. Un objetivo claro es facilitar la reunificación familiar, especialmente a la llegada de los menores cuya familia, o parte de ella, se encuentra ya en Europa.

En cuanto a la formación de las personas que asumen el papel de tutores legales de los menores no acompañados, se presentó un proyecto creado para garantizar unos estándares mínimos que aseguren la eficiencia de su protección. Para identificar los puntos clave trabajaron con niños y tutores, creando un decálogo que se puede entrenar y exigir en cualquier país. Lo más importante es que la figura del tutor legal sea un facilitador y un nexo entre las necesidades del niño y la sociedad de acogida, pero arropado por una estructura que canalice y traduzca sus esfuerzos en resultados

TERCERA SESIÓN: FORTALECER LA INTEGRACIÓN DE LAS FAMILIAS MIGRANTES

En esta sesión trasladaron sus puntos de vista Thomas Dunning, trabajador social de la Agencia del Menor y la Familia TUSLA, Irlanda; Cornelia Stolzenberg, Jefa de Departamento para la Integración en Hannover; Marianne Gabriellsson, coordinadora de proyectos en la Unidad de Infancia y Adolescencia de Estocolmo; y Maryanne Gauci, de la Fundación de Servicios Sociales de Malta.

El objetivo central de esta sesión era presentar un abanico de iniciativas destinadas a lograr la integración de las familias de refugiados y solicitantes de asilo con niños a su cargo en las distintas localidades de acogida.

CUARTA SESIÓN: LA TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA DE LOS JÓVENES MIGRANTES

Emily Farchy, economista de la OECD, analizó desde su perspectiva cuáles son los mejores modelos de inserción formativo – laboral. Destacan por sus resultados aquellos donde se incluye a los refugiados en grupos con necesidades específicas que progresan de forma abierta y flexible hacia los grupos normalizados, aunque a poder ser evitando clases con locales de bajo rendimiento, pues la baja motivación se contagia. También resalta lo importante que resulta reducir la presión que reciben los jóvenes para dejar los estudios y comenzar a trabajar.

Ulf Wallin, el coordinador nacional de las “Folk High Schools” en Suecia, presentó el esfuerzo que realizan, especialmente a nivel administrativo y de coordinación, para incluir a los jóvenes refugiados en estos recursos, instaurados hace mucho tiempo en la sociedad sueca. Los estudiantes deben tener entre 17 y 21 años, y asistir voluntariamente.

Renate Schober, coordinadora de proyectos de integración en la ciudad de Viena, explicó que actualmente tienen 740 solicitantes de asilo, de los cuales 80 tienen menos de 14 años. Presentó el proyecto "Youth College", con plaza para 100 estudiantes de 15 a 21 años. Realizan asesoramientos individuales y el programa se plantea de la misma manera, con tareas individualizadas que se supervisan cada ocho semanas. También les dan formación profesional y una muestra de cómo son las diversas profesiones.

PANEL DE PROYECTOS

Destacó el proyecto CURANT, que coordina Jolien de Crom y se desarrolla en la ciudad de Amberes, que persigue aportar una solución única a dos problemas: el aislamiento social y las dificultades para proporcionar alojamiento a los jóvenes tanto locales como a los refugiados y solicitantes de asilo. A través de la creación de un banco de apartamentos alquilados por el Ayuntamiento, donde por un precio muy moderado, conviven en parejas mixtas – un joven local con un joven solicitante de asilo –, con la supervisión periódica de técnicos a los que pueden recurrir en cualquier momento.

José María Atienza Borge, Médicos del Mundo en Melilla, comentó las dificultades que tienen para atender allí a los menores que esperan para pasar a la península.

Le siguió una interesante intervención de Mahboba Madadi, jovencísima directora de la Coalición de Menores no Acompañados en Suecia, que lucha porque sus voces sean escuchadas y tenidas en cuenta en los niveles de toma de decisiones a nivel estatal.

En el panel final intervino Miguel Laparra Navarro, de la Consejería de Servicios Sociales de Navarra, destacando en su ponencia el esfuerzo que allí han realizado para recibir a un número modesto de refugiados, resaltando que una vez creada la estructura, lo que ahora se necesita es agilizar su llegada.

Para más información se puede consultar:

ec.europa.eu/social/easi

Esther Díaz Jiménez

Educadora en la Casa Infantil Juvenil "El Humedal", Gijón.

Reunión de seguimiento del Foro de Miembros. European Social Network

01/02/2018



Ana Bernardo Suárez. Documentalista en Centro de Documentación de Servicios Sociales de Asturias, CDSSA.

El 1 de diciembre de 2017, la Red Social Europea (ESN), reunió a los representantes de la red, para identificar los temas más importantes y para informar de la nueva estrategia de ESN para 2018 - 2022, reunión en la que la Consejería de Servicios Sociales participó.

El 1 de diciembre de 2017, la Red Social Europea (ESN), reunió a los representantes de la red, para identificar los temas más importantes y para informar de la nueva estrategia de ESN para 2018 - 2022, reunión en la que la Consejería de Servicios Sociales participó.

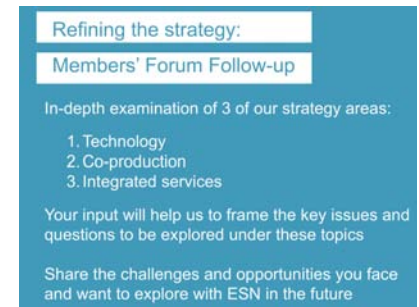
La red ESN cuenta con más de 120 organizaciones de 35 países diferentes, entre los que se encuentra la Consejería de Servicios y Derechos Sociales, además de diversas instituciones, administraciones y entidades de investigación en materia de servicios sociales. Los distintos miembros de la red proporcionan información actual sobre las últimas tendencias en materia de

servicios sociales, aumentando el contacto con otras administraciones y actores sociales de relevancia, y colaborando a la hora de proporcionar evidencias que refuercen las directrices y políticas Europeas.

Una reunión preparatoria celebrada el 21 de febrero en Brighton, sirvió como punto de partida para esta serie de trabajos, que esbozaron el contexto de los servicios sociales en 2017. Los y las profesionales abordaron cuestiones tales como la creciente desigualdad en Europa derivada de la crisis financiera, y la necesidad resultante de garantizar la sostenibilidad de los servicios públicos en un contexto de medidas de austeridad. Se discutió el potencial de la innovación para superar estos desafíos, trabajando más estrechamente con otros servicios y personas usuarias del servicio, utilizando herramientas tecnológicas.

Durante la reunión de seguimiento de Foro de Miembros, se compartió la estrategia 2018-2021 con los y las profesionales, y dio la oportunidad de explorar en más detalle tres áreas temáticas incluidas en la estrategia:

- o innovación tecnológica
- o coproducción
- o servicios integrados



Estas temáticas propuestas por la ESN, corresponden a las áreas prioritarias marcadas por la Comisión Europea, y también están relacionadas con las líneas de trabajo actuales de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias. En relación a la innovación tecnológica, la Consejería está desarrollando el proyecto de Historia Social Única Electrónica, que supone un gran avance cualitativo en la transformación de la gestión de Servicios Sociales y que va a incidir en la mejora y agilización de la atención a las personas usuarias. Otra de las temáticas sobre la que trabaja la ESN, servicios integrados, es otra área en la que trabaja la Consejería a través de la coordinación sociosanitaria y la coordinación con empleo.

Introducción y bienvenida.

"Explorando las prioridades en Servicios Sociales, Estrategia ESN 2018- 2021"

- o Christian Fillet, Chair, European Social Network
- o Alfonso Lara Montero. Policy Director and Deputy CEO

Innovación tecnológica:

¿Cuál es el potencial de la tecnología para mejorar los servicios y qué barreras impiden el uso de la tecnología?

- o Chair: Kwnnth Nelson, Experto Independiente
- o Dag Wallströmer. Director del Municipio de Vingakers de Servicios Sociales, en nombre de la Asociación de Directores de Servicios de Bienestar Social, Suecia.
- o Pablo Quiñones Delgado, Consejería de Igualdad y Políticas Sociales. Junta de Andalucía.
- o Andreas Gollner, Líder Global de Servicios Públicos de Empleo, IBM.

Estamos viviendo un momento de rápida transformación tecnológica, con nuevas tecnologías que cambian la forma en que trabajamos y vivimos. Esto también se aplica a los servicios sociales que están incorporando y desarrollando nuevas tecnologías para responder a los desafíos y mejora de los servicios. La tecnología está teniendo alto impacto en la forma en que los proveedores de servicios y personas usuarias se conectan e interactúan entre sí. Cada vez más, se utilizan aplicaciones para dispositivos portátiles y plataformas de soporte en línea para la comunicación entre personas usuarias y proveedores.

Las TIC se introducen en los servicios sociales para mejorar la eficiencia, permitir un mejor registro de los casos y facilitar la transferencia de datos entre los servicios.

Dag Wallströmer, destacó de forma breve todos los beneficios que reporta la tecnología en su Suecia, pero no dejó de comentar a su vez todos los errores cometidos.



Destacar la intervención de Pablo Quiñones, que explicó que los Servicios Sociales Andaluces se encuentran en plena transformación, con la implantación de la Historia Social Única Electrónica (HSUE), proyecto RESISOR liderado por La Consejería de Igualdad y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía. Para iniciar en Asturias el proyecto historia social única electrónica, la Consejería de Servicios y Derechos Sociales se puso en contacto con Andalucía, para conocer de primera mano el proyecto.

La implantación del HSU supone un gran avance cualitativo en la transformación de la gestión de los Servicios Sociales e incidirá en la mejora y agilización de la atención a las personas usuarias que dispondrán de un único expediente en formato digital que recogerá toda la información relevante sobre sus necesidades de atención, la planificación, el seguimiento y la evaluación del programa de atención social.

El proyecto está organizado en varias fases. En primer lugar se realizó un análisis de la situación actual que servirá como punto de partida para definir las actuaciones a realizar. A continuación se integró de la información de los sistemas actuales en el sistema, que permitirá la interoperabilidad entre los sistemas. Y la última fase incluirá pruebas de funcionamiento y formación de los profesionales así como la implantación de una prueba piloto en el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Los tres ponentes coinciden que para maximizar el potencial de la tecnología y crear un impacto positivo, se deben diseñar nuevas soluciones teniendo en cuenta a los y las profesionales del área social, proporcionar capacitación adecuada a quienes utilizarán la tecnología y tomar medidas para garantizar que la tecnología sea adecuada y accesible, y así evitar la brecha digital.

Co-producción.

¿Cómo pueden las personas usuarias del servicio participar más en la entrega, planificación y evaluación de los servicios que los afectan?

- Chair: John Halloran, Director Ejecutivo, European Social Network.
- Catriona Duncan- Reers, Directora Ejecutiva del Centro de Capacitación y Evaluación en Trabajo Social (CFCECAS), Rumania.
- Anna Radulescu, Directora Ejecutiva, Centro de Capacitación y Evaluación en Trabajo Social (cfcecas), Rumania.
- Kitty de Laat, Directora de servicios sociales, municipio de Meierijst, Holanda.
- Tim Holtam, Fundador y Director del Club de Tenis de Brighton.

La coproducción reconoce la contribución realizada por las personas usuarias del servicio en la prestación del servicio. Por lo tanto, va más allá del concepto de participación simple o cocreación de servicios. La coproducción implica que las personas usuarias y los y las profesionales de servicios sociales sean partes iguales.

Se enfatiza que la coproducción no puede ser malentendida como una mera reducción de servicios, aunque algunos roles tradicionales de los servicios sociales podrían desvanecerse, y quizás ser superados por la comunidad o estructuras voluntarias, o ser delegados a otros proveedores.

Para asegurar que el proceso de coproducción sea exitoso, el trabajo de servicios sociales debe centrarse en crear espacios, que apoyen la participación de las personas usuarias del servicio, la solidaridad de las comunidades y la participación de las personas voluntarias.

Catriona Duncan cuenta la experiencia de su centro, cuya visión es empoderar a las personas, conectar comunidades y mejorar vidas. Tratan de dar un soporte proactivo y temprano para cualquier persona que sea vulnerable debido a su salud, bienestar o

situación. El servicio se presta a través de una alianza de organizaciones que trabajan en asociación con Stockport Council. Cuando inician cualquier intervención tratan de mantener una conversación con la persona con la que están trabajando.

Kitty de Laat, incide en que la capacidad de compartir se está multiplicando, y habla sobre el proyecto "Pieter Brueghelhouse". En dicho proyecto se desarrollan e intercambian un conjunto de actividades, con el objetivo de hacer que las personas participen activamente en la sociedad.

Y por último interviene Tim Holtam, Fundador y Director del Club de Tenis de Brighton, cuenta el trabajo desarrollado en el club, basado en la comunidad, respecto, solidaridad y competición.



Servicios integrados

¿Cómo pueden los servicios sociales coordinarse con una gama de otros servicios para implementar un enfoque integrado?

- Chair: Jose Manuel Fresno, Experto independent.
- Peter Macleod, , Director del Servicios de Infancia del Consejo de Escocia, Renfrewshire.
- Anna Marie Nielsen, Jefe del Departamento de Empleo, Municipio de Esbjerg, Dinamarca.
- Alison Taylor, Jefe de la División de Integración, Dirección de Integración de la Atención Sanitaria y Social en Escocia.

Cuando se utiliza el término 'servicios integrados', se refiere a una gama de actividades implementadas para lograr una coordinación eficiente entre servicios y obtener buenos resultados para las personas.

Existen muchos tipos de integración de servicios, dependiendo de los sectores, los grupos destinatarios, nivel de competencias (local, autonómico y nacional), los objetivos y el nivel de integración entre dos o más organismos públicos.

También hay una variedad de enfoques diferentes para la integración del servicio. Estos pueden incluir, pero no son exclusivos, servicios todo en uno, donde todos los servicios son brindados por un único punto de contacto, acuerdos de asociación en los que las organizaciones trabajan juntas y equipos multiprofesionales y administración de casos que evalúa, planifica y coordina la prestación de servicios.

La cooperación entre diferentes servicios y sectores es un objetivo importante para muchos sistemas de servicios sociales en Europa. Sin embargo, muchos se encuentran en un mundo donde la competencia juega un papel cada vez más importante.

Peter Macleod explica el proyecto realizado en su comunidad, con una valoración muy positiva en participación y resultados. Se trata de una encuesta realizada a niños y niñas, con objeto de priorizar áreas específicas, entender el tamaño y las características de la población entrevistada, ayudar a comprender el grado en que los servicios existentes satisfacen las necesidades de la población local y apoyar la selección e implementación de programas y prácticas basados en la evidencia.

Anna Marie Nielsen, destaca en su presentación, la importancia de integración del empleo y los servicios sociales, y el plan de acción que debe llevarse para que se integren los servicios prestados entre el centro de trabajo, y los servicios establecidos por los servicios sociales.

Alison Taylor, incide en el reto que muchas comunidades hoy en día están viviendo. Se depositan muchas expectativas sobre el sistema de salud y cuidados a medida que más personas viven más tiempo y envejecen, y destaca el aumento de enfermedades crónicas. Todo este ecosistema hace que la asistencia sanitaria sea cada vez menos sostenible, y se necesita un nuevo enfoque. Es necesario cambiar la forma en el que el sistema sanitario se desarrolla actualmente, dando prioridad a la actividad en la comunidad.

En relación con esta línea de trabajo, la coordinación con otros sectores, la Consejería de Servicios y Derechos Sociales del Principado de Asturias lleva varios años de trabajos en esta materia, Asturias se ha dotado de una herramienta para la atención integrada con rango legal en el ámbito sociosanitario que se ha materializado en el Decreto 70/2016, de 23 de noviembre, por el que se establecen órganos de planificación y apoyo para la mejora de la atención y coordinación sociosanitaria en el Principado de Asturias. Destacar que en la actualidad se trabaja en el Protocolo para promover el buen trato a las personas mayores y prevenir, detectar e intervenir ante casos de maltrato.

Por otra parte, y en relación a la coordinación de servicios sociales y empleo, también se ha trabajado en una herramienta para la atención integrada con rango legal tanto en el ámbito sociolaboral, a través de un Convenio de colaboración entre la Consejería de Servicios y Derechos Sociales y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias para la incorporación laboral y social de las personas beneficiarias de Salario Social Básico, Resolución de 23 de marzo de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se ordena la publicación del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Servicios y Derechos Sociales y el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias para la incorporación laboral y social de las personas beneficiarias de Salario Social Básico.

Centro de Documentación

Centro de Documentación de Servicios Sociales



Centro de Documentación de
Servicios Sociales de Asturias

A continuación últimas recomendaciones e información de interés que nos hacen llegar al CDSSA

- 🔗 Recomendamos
- 🔗 Información de interés

CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL

C/Charles Darwin, s/n 2ª Planta

CP 33005 Oviedo, Asturias

Teléfono: 985 105 500

email: cdssa@asturias.org

COORDINACIÓN/REDACCIÓN

Ana Bernardo Suárez

Luis Miguel Bermúdez Álvarez

ISSN: 22541357

D.L.: AS/06682012